RESOLUCIÓN N.º 045-2023
(25 DE ABRIL DE 2023)

"Por la cual se adjudica el proceso de ***LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE No. 002 DEL 2023,*** *que tiene por objeto:* **"CONSTRUCCIÓN ALAMEDA ESTUDIANTIL CAHUMA LOCOMBOO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA."**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO** justifico la necesidad de **"CONSTRUCCIÓN ALAMEDA ESTUDIANTIL CAHUMA LOCOMBOO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA"**

Que de manera precedente al acto de apertura se publico el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones la página web www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

La Alcaldía Municipal de Melgar, a través de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico, requiere contratar las actividades relacionadas con la construcción de la alameda estudiantil cahuma locomboo requeridas dentro de las actividades del proyecto **"CONSTRUCCIÓN ALAMEDA ESTUDIANTIL CAHUMA LOCOMBOO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA"**

El Municipio de Melgar es un territorio próspero que se encuentra en constante crecimiento tanto en la zona urbana, dentro del crecimiento poblacional y se encuentran localizadas un aumento considerable en construcción de vivienda urbanas y además las vías que conectan estas zona son importantes corredores viales que conectan no solo la zona urbana con el sector rural, sino que también sirven de vías alternas para conexión vial con municipios cercanos, a su vez donde las vías rurales se convierten en vías alternas de gran importancia por su conexión principal a la zona urbana, y a su vez como conexión a otras Municipios cercanos.

En este sentido, se observa que en la vía que conecta la salida de la zona urbana el Municipio de Melgar hacia el Municipio del Carmen de Apicala, Este tramo cuenta con una numerosa población y crecimiento de viviendas, condominios y demás infraestructura, de igual manera, se identifica gue estas vías se encuentran en condiciones regulares, por tanto se busca implementar espacios de movilidad peatonal como de ciclorutas.

Al ser una vía urbana de circulación de vehículos requiere de una atención importante, lo cual contribuirá indudablemente a un mejoramiento en la calidad de vida y seguridad de quienes la transitan y viven en la zona.

En razón a lo anterior, teniendo en cuenta la falta de recursos de los gobiernos locales y municipales para el desarrollo y mantenimiento de la red vial existente, ha creado la necesidad de desarrollar nuevas alternativas de movilidad, por tanto, se hace necesario implementar el uso de la bicicleta, con ello generar un impacto de mejoramiento ambiental y a su vez contribuye a la movilidad desestimulando el uso del automóvil.

En consecuencia, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Físico del Municipio de Melgar, tiene la necesidad de ejecutar el Proyecto de "Construcción Alameda Estudiantil Cahuma Locomboo En El Municipio De Melgar Tolima" con el cual pretende brindar bienestar los estudiantes de las instituciones técnica educativa Sumapaz y centro gastronómico Sena y a los residentes de los conjuntos localizados en esta zona, de esta manera elevar el nivel de vida, mejorando la movilidad interna del sector y generando un impacto positivo en aspectos sociales económicos.

Por lo anterior se requiere realizar la "Construcción Alameda Estudiantil Cahuma Locomboo En El Municipio De Melgar Tolima". Para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Por Amor A Melgar 2020-2023.

Que el presupuesto oficial estimado definido en el estudio previo efectuados por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO**, asciende a la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS DIEZ PESOS 39/100 M/CTE ($ 3.880.659.210,39) ,** soportados en los siguientes CDPS:

CDP Nº.	*2023000124*
Fecha:	*01/20/2023*
Valor total:	*TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS DIEZ PESOS 39/100 M/CTE ($ 3.880.659.210,39)*
Cuenta:	*CONSTRUCCIÓN ALAMEDA ESTUDIANTIL CAHUMA LOCOMBOO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA*
Concepto:	*Rubro:* R2.02.02.02.2.2.9.1.0006.007.04.2.2.9.1.0.2022734490011 24 4002 24022093 91199 001
Nombre de la Cuenta:	***SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE POR CARRETERA / Sgr trans por otra entidad para ejecucion / Alameda***

Así las cosas, se hace necesario la contratación con el fin de **"CONSTRUCCIÓN ALAMEDA ESTUDIANTIL CAHUMA LOCOMBOO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA."**

Que el presupuesto oficial estimado definido en el estudio previo es de "El valor total del convenio es la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS DIEZ PESOS 39/100 M/CTE ($ 3.880.659.210,39),** más el valor representativo del aporte ofrecido por la entidad sin ánimo de lucro la cual no podrá ser inferior al 10% del aporte del Municipio.

Que mediante Resolución 010 de 01 de Febrero de 2023, se ordenó la Apertura de Licitación Publica No. **LP-002-2023**, con el objeto de "**CONSTRUCCIÓN ALAMEDA ESTUDIANTIL CAHUMA LOCOMBOO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA" , Así** mismo, se dio respuestas a las observaciones presentadas a las siete (07) observaciones al proyecto pliego de condiciones y al proceso.

Que con fecha 06 de febrero de 2023, se realiza **AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS**, donde no se presento ningún interesado.

Que mediante el lapso de observaciones a los pliegos definitivos, se respondieron observaciones con fechas 07 de febrero se respondieron dos (2) observaciones, con fecha 09 de febrero se respondió dos (2) observaciones, con fecha 13 de febrero se respondió una (1) observación, y 15 de febrero se respondió una (1) observación del 2023.

Que de acuerdo con el cronograma previsto para el cierre con fecha 17 de Febrero del 2023, se presentó las siguientes ofertas:

INFORMACION DEL PROPONENTE		
No.	**PROPONENTE**	**REPRESENTANTE LEGAL**
1	CONSORCIO ALAMEDAS GIRARDOT	RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO
2	TORRES & ASOCIADOS	YEYNNIS FELIPA TORRES FUENTE
3	CONSORCIO CONSTRUCAHUMA SD.	EDWIN ORLANDO GUTIERREZ SALCEDO
4	UT CONSTRUMELGAR	WILMAR YESID ZARAZA MORA
5	CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAHUMA	LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS
6	CONSORCIO OBRAS MELGAR	John Alexander Jaimes Abri
7	CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO	RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ
8	CONSORCIO CRAIN	CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL
9	Consorcio Vía Alameda	AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRÍA
10	CONSORCIO NUREMBERG	HARRISON HERNAN LUNA MACA
11	CONSORCIO MELGAR NG 2023	MARTHA CECILIA MONTENEGRO OROSTEGUI
12	CONSORCIO ALAMEDA MELGAR	SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA
13	CONSORCIO ALAMEDA LV	LUIS EGIMIO BARÓN VARGAS
14	CONSORCIO MELGAR PYO	OLAGUER AGUDELO PRIETO
15	Consorcio Orion	VICTOR RAUL NEIRA DELVASTO
16	CONSORCIO CICLORUTA 2023	JOSUÉ YAMIL SÁNCHEZ CLAROS
17	CONSORCIO ALAMEDA MT 2023	LUIS ALBERTO RAMIREZ URQUIJO
18	CONSORCIO ROLAND GARROS	MARTHA L. SALAZAR BERNAL
19	UT Alameda Estudiantil	OLGA LUCIA GÓMEZ
20	CONSORCIO DISTRITO	RAFAEL EDUARDO ALZATE MORENO
21	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EP	ALEXANDER PEREZ PERNETT
22	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
23	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 01	OLIVERIO BONILLA HOYOS
24	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	JUAN JOSE GONZALEZ VILLEGAS
25	UNION TEMPORAL ESPERANZA AM&CIA	ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO
26	CONSORCIO SUMAPAZ	CAROLINA TRIANA MOLINA
27	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
28	CONSORCIO EPSILON	Diego Mauricio Galán Echeverr
29	VMI SAS	MANUEL EDUARDO VESGA MORENO

El informe preliminar de evaluación fue publicado, el día 08 de Marzo de 2023, corriéndose traslado para observar, aclarar y subsanar por el termino de cinco (5) días hábiles los cuales vencieron el día 15 de Marzo de 2023 hasta la 02: 00 pm.; en consideración a lo anterior, y de acuerdo con las subsanaciones recibidas se procede a verificar la información allegada por los proponentes, en el lapso enunciado.

Con fecha, 15 de Marzo del 2023, se presento fallas en el sistema de la plataforma SECOP II, por lo que algunos oferentes, subsanaron por el correo electronico de contratacion@melgar-tolima.gov.co

Que mediante Adenda N° 4, con fecha 22 de Marzo del 2023, el comité evaluador amplía el plazo para presentar el informe final, donde se da respuesta a las Observaciones para el día 24 de Marzo de 2023.

Que el día 24 de Marzo siendo las 18:48 PM se procede a publicar el informe de evaluación con la respectiva verificación frente a las subsanaciones allegadas al proceso anexando informe de evaluación jurídico, financiero y técnico junto con el consolidado final.

Que durante el lapso de tiempo se presentaron observaciones frente al informe de evaluación final por parte de los siguientes proponentes: CONSORCIO CONSTRUCAHUMA SD, CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAHUMA, CONSROCIO OBRAS MELGAR, CONSORCIO CRAIN, CONSORCIO ALAMEDA MELGAR, CONSORCIO ORION, UT ALAMEDA ESTUDIANTIL, CONSORCIO EPSILON

Que con fecha 28 de Marzo del 2023, siendo las 5:37 PM, se anexo link de la audiencia para el día Miércoles, 29 de marzo · 8:15 – 9:15am https://meet.google.com/zgd-poeb-wkr por medio de mensaje en la plataforma SECOP II

Que el día 29 de marzo siendo las 08:10 am del presente año se da inicia la audiencia donde durante el desarrolló se presenta respuestas a las observaciones recibidas al informe de evaluación publicado el día 24 de marzo 2023, por los proponentes CONSORCIO CONSTRUCAHUMA SD, CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAHUMA, CONSROCIO OBRAS MELGAR, CONSORCIO CRAIN, CONSORCIO ALAMEDA MELGAR, CONSORCIO ORION, UT ALAMEDA ESTUDIANTIL, CONSORCIO EPSILON.

Que el mismo día, se anexa por medio de mensaje en la plataforma SECOP II, el consolidado final, donde 16 proponentes se encuentran habilitados, así mismo se anexo link de la audiencia de Adjudicación para el día Miércoles, 30 de Marzo · 8:15 – 9:15am https://meet.google.com/wuo-jsft-cox

INFORMACION DEL PROPONENTE			RESULTADO				
No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FINANCIERO	JURIDICO	TECNICO	DEFINITIVO	PUNTAJE TECNICO
1	CONSORCIO ALAMEDAS GIRARDOT	RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
2	TORRES & ASOCIADOS	YEYNNIS FELIPA TORRES FUENTE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
3	CONSORCIO CONSTRUCAHUMA SD.	EDWIN ORLANDO GUTIERREZ SALCEDO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	0
4	UT CONSTRUMELGAR	WILMAR YESID ZARAZA MORA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
5	CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAHUMA	LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
6	CONSORCIO OBRAS MELGAR	John Alexander Jaimes Abri	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
7	CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO	RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
8	CONSORCIO CRAIN	CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
9	Consorcio Vía Alameda	AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRÍA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
10	CONSORCIO NUREMBERG	HARRISON HERNAN LUNA MACA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
11	CONSORCIO MELGAR NG 2023	MARTHA CECILIA MONTENEGRO OROSTEGUI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
12	CONSORCIO ALAMEDA MELGAR	SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
13	CONSORCIO ALAMEDA LV	LUIS EGIMIO BARÓN VARGAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
14	CONSORCIO MELGAR PYO	OLAGUER AGUDELO PRIETO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
15	Consorcio Orion	VICTOR RAUL NEIRA DELVASTO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
16	CONSORCIO CICLORUTA 2023	JOSUÉ YAMIL SÁNCHEZ CLAROS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
17	CONSORCIO ALAMEDA MT 2023	LUIS ALBERTO RAMIREZ URQUIJO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
18	CONSORCIO ROLAND GARROS	MARTHA L. SALAZAR BERNAL	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
19	UT Alameda Estudiantil	OLGA LUCIA GÓMEZ	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
20	CONSORCIO DISTRITO	RAFAEL EDUARDO ALZATE MORENO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	0
21	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EP	ALEXANDER PEREZ PERNETT	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	0
22	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,25
23	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 01	OLIVERIO BONILLA HOYOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
24	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	JUAN JOSE GONZALEZ VILLEGAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
25	UNION TEMPORAL ESPERANZA AM&CIA	ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
26	CONSORCIO SUMAPAZ	CAROLINA TRIANA MOLINA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
27	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
28	CONSORCIO EPSILON	Diego Mauricio Galán Echeverr	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
29	VMI SAS	MANUEL EDUARDO VESGA MORENO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5

Sin embargo los oferentes continúan presentando objeciones mediante la plataforma de SECOP II; CONSORCIO ALAMEDA LV y CONSORCIO MELGAR NG 2023.

En la continuación de la audiencia con fecha 30 de Marzo, a las 8:14 AM , teniendo en cuenta que una de las observaciones era en referencia a la publicación de subsanaciones presentadas por los oferentes por medio de la plata forma SECOP II, se publican las subsanaciones realizados por los oferentes mediante mensaje en la plataforma SECOP II.

Así mismo, la observación presentada por el oferente **CONSORCIO ALAMEDA LV**, donde manifiesta una presunta falsedad de documento presentada por el oferente **10 CONSORCIO NUREMBERG,** igualmente se evidencia varias inconsistencias con el tema del certificado de discapacidad porque hicimos la solicitudes al Ministerio del trabajo, donde la entidad manifesto no haber expedido la documentación a tres oferentes, ademas el comité esta en la espera de la respuesta presentada por la regional de Boyaca, con los sucesos presentados el cual el comité considera procedente suspender la presente diligencia y reanudarla el día Jueves 30 de Marzo a las 08:30 AM, para tener el tiempo de analizar las observaciones que tal vez puedan afectar a otros oferentes por el cual se genera el Link mediante mensaje todos quedan notificados de la fecha y la hora y para la reanudación para el día martes 04 de abril del 2023, a las 8:30 am https://meet.google.com/hmb-rsjw-cpg

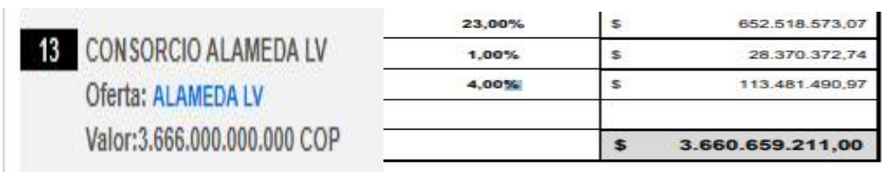
Que en el transcurso de la audiencia se presentó unas observaciones por parte **CONSORCIO MELGAR PYO, CONSORCIO MELGAR NG 2023 y CONSORCIO ORION.**

Durante la audiencia desarrollada con fecha 04 de Abril de 2023, a las 9:27 AM, Se procede a responder observaciones, presentadas por los **CONSORCIO MELGAR PYO, CONSORCIO MELGAR NG 2023 y CONSORCIO ORION.,** asi mismo se modifica y publica nuevamente el consolidado final de los proponentes habilitados con la asignación de su puntaje. Así mismo, se rechaza 4 oferentes por presunta falsedad de documentos aportados, los oferentes OFERENTE 2 TORRES & ASOCIADOS, OFERENTE 10 CONSORCIO NUREMERG, OFERENTE 24 MANUT ACERO Y CONCRETO S.A.S, Y OFERNTE 27 UNCERAS DEL ORIENTE S.A.S.

INFORMACION DEL PROPONENTE			RESULTADO				
No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FINANCIERO	JURIDICO	TECNICO	DEFINITIVO	PUNTAJE TECNICO
1	CONSORCIO ALAMEDAS GIRARDOT	RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
2	TORRES & ASOCIADOS	YEYNNIS FELIPA TORRES FUENTE	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0
3	CONSORCIO CONSTRUCAHUMA SD.	EDWIN ORLANDO GUTIERREZ SALCEDO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	0
4	UT CONSTRUMELGAR	WILMAR YESID ZARAZA MORA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
5	CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAHUMA	LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
6	CONSORCIO OBRAS MELGAR	John Alexander Jaimes Abri	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
7	CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO	RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
8	CONSORCIO CRAIN	CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
9	Consorcio Vía Alameda	AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRÍA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
10	CONSORCIO NUREMBERG	HARRISON HERNAN LUNA MACA	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0
11	CONSORCIO MELGAR NG 2023	MARTHA CECILIA MONTENEGRO OROSTEGUI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
12	CONSORCIO ALAMEDA MELGAR	SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
13	CONSORCIO ALAMEDA LV	LUIS EGIMIO BARÓN VARGAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
14	CONSORCIO MELGAR PYO	OLAGUER AGUDELO PRIETO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
15	Consorcio Orion	VICTOR RAUL NEIRA DELVASTO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
16	CONSORCIO CICLORUTA 2023	JOSUÉ YAMIL SÁNCHEZ CLAROS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
17	CONSORCIO ALAMEDA MT 2023	LUIS ALBERTO RAMIREZ URQUIJO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
18	CONSORCIO ROLAND GARROS	MARTHA L. SALAZAR BERNAL	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
19	UT Alameda Estudiantil	OLGA LUCIA GÓMEZ	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
20	CONSORCIO DISTRITO	RAFAEL EDUARDO ALZATE MORENO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	0
21	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EP	ALEXANDER PEREZ PERNETT	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	0
22	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,25
23	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 01	OLIVERIO BONILLA HOYOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
24	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	JUAN JOSE GONZALEZ VILLEGAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0
25	UNION TEMPORAL ESPERANZA AM&CIA	ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
26	CONSORCIO SUMAPAZ	CAROLINA TRIANA MOLINA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0
27	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0
28	CONSORCIO EPSILON	Diego Mauricio Galán Echeverr	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
29	VMI SAS	MANUEL EDUARDO VESGA MORENO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5

En el transcurso de la audiencia se les indico cual era el procedimiento para la apertura de sobres, se le explica que la guía para el manejo de precios artificialmente bajos es donde nos establece la metodología de cómo se debe evaluar las diferentes fórmulas que se deben aplicar si es del 20% cuando son cinco oferentes o son más, también se les dio una explicación concreta de cómo se va a realizar y también pues cómo se hace o qué circunstancias pueden dar a los precios artificialmente bajos, cuáles son los precios y cuáles son las metodologías para su identificación y cuándo se puede solicitar aclaración por parte de la entidad cómo deben explicar los proponentes frente a una solicitud de aclaración de precios artificialmente bajos, dónde deben identificar la oferta y desagregar la con el costo del bien o servicio de la obra o dónde se agregan insumos, equipo, personal, gastos generales, imprevistos y utilidad para que dependiendo a lo que los proponente manifieste y se ome una decisión frente a ello, igualmente se les indico que el pliego de condiciones en el numeral 4.1.4 determina el método para ponderación de la propuesta económica. En ese orden y llegando a la conclusión unto con los oferentes el comité evaluador se realiza la apertura los sobres el día de hoy 04 de Abril antes de las 09:25 de la mañana.

En el transcurso de la audiencia se apertura los sobres económicos, donde se evidencia que el oferente 13 presento su oferta en sobre electrónico por 3.666.000.000.000 y pues en la en el formulario número 1 presentaron fue por 3.660.659.211,00.



Se le aplica esta literal W igual para el proponente número 14. que presenta 3.407.000.000 y pues en el formulario número uno presentó fue 3.407.613. 076 Presentar más de una oferta económico son valores distintos en el sobre número 2



Entonces pues así las cosas quedaron habilitados 13 proponentes los cuales son el 14, 5, 7, 8, 11, 12, 16, 17, 22, 23, 28 y 29. Que el proponente 13 CONSORCIO ALAMEDA LV realiza observación a lo antes mencionado, con fecha 04 de abril a las 04:01 pm.

Se procede a realizar las correcciones aritméticas se publica el consolidado de la explicación y desagregación de las correcciones aritméticas el cual se señala en siguiente imagen:

N°	Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta SECOP	Formulario 1	Corrección aritmetica	Observacion	ESTADO
1	CONSORCIO ALAMEDAS GIRARDOT	CONSORCIO ALAMEDAS GIRARDOT	Oferta aceptada	16/02/2023 14:14	3,691,173,682.69	3,691,173,682.69	3,691,173,682.69	Ninguna	Oferta aceptada
2	TORRES - MELGAR - ALAMEDA	TORRES & ASOCIADOS	Oferta rechazada	16/02/2023 15:55	0.00	0.00	0.00	0.00	Oferta rechazada
3	LP 002-2023 - CONSORCIO CONSTRUCAHUMA SD.	CONSORCIO CONSTRUCAHUMA SD.	Oferta rechazada	16/02/2023 16:53	0.00	0.00	0.00	0.00	Oferta rechazada
4	UT CONSTRUMELGAR	UT CONSTRUMELGAR	Oferta aceptada	16/02/2023 18:16	3,711,072,796.12	3,711,072,796.12	3,711,072,796.13	-0.01	Oferta aceptada
5	CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAHUMA	CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAHUMA	Oferta aceptada	16/02/2023 18:22	3,751,622,581.58	3,751,622,581.58	3,751,622,581.58	Ninguna	Oferta aceptada
6	CONSORCIO OBRAS MELGAR	CONSORCIO OBRAS MELGAR	Oferta rechazada	16/02/2023 19:29	0.00	0.00	0.00	0.00	Oferta rechazada
7	LP 002-2023 - CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO	CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO	Oferta aceptada	16/02/2023 20:27	3,690,583,825.53	3,690,583,825.53	3,690,583,825.53	Ninguna	Oferta aceptada
8	CONSORCIO CRAIN - MELGAR	CONSORCIO CRAIN	Oferta aceptada	16/02/2023 20:30	3,728,996,151.00	3,728,996,151.00	3,728,996,151.00	Ninguna	Oferta aceptada
9	Consorcio Vía Alameda	Consorcio Vía Alameda	Oferta rechazada	16/02/2023 20:37	0.00	0.00	0.00	0.00	Oferta rechazada
10	CONSORCIO NUREMBERG DGEA	CONSORCIO NUREMBERG	Oferta rechazada	16/02/2023 21:05	0.00	0.00	0.00	0.00	Oferta rechazada
11	CONSORCIO MELGAR NG 2023 ia	CONSORCIO MELGAR NG 2023	Oferta aceptada	16/02/2023 21:19	3,683,133,574.00	3,683,133,574.00	3,683,133,570.60	3.40	Oferta aceptada
12	CONSORCIO ALAMEDA MELGAR	CONSORCIO ALAMEDA MELGAR	Oferta aceptada	16/02/2023 21:26	3,519,235,218.06	3,519,235,218.06	3,519,235,218.06	Ninguna	Oferta aceptada
13	ALAMEDA LV	CONSORCIO ALAMEDA LV	Oferta aceptada	16/02/2023 22:19	3,868,000,000,000.00	3,680,659,211.00	0.00	Se encuentra en causal de rechazo del Documento base literal W. Presentar más de una oferta económica con valores distintos en el Sobre 2	Oferta rechazada
14	PYO ALAMEDA	CONSORCIO MELGAR PYO	Oferta aceptada	16/02/2023 22:40	3,407,000,000.00	3,407,613,076.00	0.00	Se encuentra en causal de rechazo del Documento base literal W. Presentar más de una oferta económica con valores distintos en el Sobre 2	Oferta rechazada
15	Oferta Melgar - Consorcio Orion	Consorcio Orion	Oferta rechazada	16/02/2023 22:49	0.00	0.00	0.00	0.00	Oferta rechazada
16	CONSORCIO CICLORUTA 2023	CONSORCIO CICLORUTA 2023	Oferta aceptada	16/02/2023 23:50	3,700,613,883.34	3,700,613,883.34	3,700,613,883.34	Ninguna	Oferta aceptada
17	CONSORCIO ALAMEDA MT 2023	CONSORCIO ALAMEDA MT 2023	Oferta aceptada	16/02/2023 23:54	3,746,758,148.00	3,746,758,148.00	3,746,758,148.00	Ninguna	Oferta aceptada
18	CONSORCIO ROLAND GARROS LP 002-2023	CONSORCIO ROLAND GARROS	Oferta rechazada	16/02/2023 23:58	0.00	0.00	0.00	0.00	Oferta rechazada
19	Unión Temporal Alameda Estudiantil	UT Alameda Estudiantil	Oferta rechazada	17/02/2023 0:30	0.00	0.00	0.00	0.00	Oferta rechazada
20	DISTRITO-MELGAR	CONSORCIO DISTRITO	Oferta rechazada	17/02/2023 0:56	0.00	0.00	0.00	0.00	Oferta rechazada
21	MELGAR_INFRAESTRUCTURA EP	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EP	Oferta rechazada	17/02/2023 6:01	0.00	0.00	0.00	0.00	Oferta rechazada
22	OFERTA ALAMEDA MELGAR	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	Oferta aceptada	17/02/2023 6:48	3,500,126,522.00	3,500,126,522.00	3,500,126,485.85	36.15	Oferta aceptada
23	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 01	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 01	Oferta aceptada	17/02/2023 7:14	3,674,700,018.08	3,674,700,018.08	3,674,700,023.49	-5.41	Oferta aceptada
24	PROPUESTA MAMUT ACERO Y CONCRETO No.LP 002-2023	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	Oferta rechazada	17/02/2023 7:22	0.00	0.00	0.00	0.00	Oferta rechazada
25	UT ESPERANZA AM&CIA	UNION TEMPORAL ESPERANZA AM&CIA	Oferta rechazada	17/02/2023 7:26	0.00	0.00	0.00	0.00	Oferta rechazada
26	CONSORCIO SUMAPAZ M+S	CONSORCIO SUMAPAZ	Oferta rechazada	17/02/2023 7:30	0.00	0.00	0.00	0.00	Oferta rechazada
27	UNIOBRAS DEL ORIENTE MELGAR	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	Oferta rechazada	17/02/2023 7:32	0.00	0.00	0.00	0.00	Oferta rechazada
28	CONSORCIO EPSILON \|\| LP 002-2023 \|\| ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	CONSORCIO EPSILON	Oferta aceptada	17/02/2023 7:55	3,675,000,001.00	3,675,000,001.00	3,675,000,001.11	-0.11	Oferta aceptada
29	VMI SAS BIC	VMI SAS	Oferta aceptada	17/02/2023 8:08	3,709,909,348.00	3,709,909,348.00	3,709,909,348.00	Ninguna	Oferta aceptada

Matriz de precio artísticamente bajo

NUMERO PROPONENTE	Referencia de oferta	Entidad	ESTADO	PRESUPUESTO
5	CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAH	CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAH	Oferta aceptada	3,751,622,581.58
17	CONSORCIO ALAMEDA MT 2023	CONSORCIO ALAMEDA MT 2023	Oferta aceptada	3,746,758,148.00
8	CONSORCIO CRAIN - MELGAR	CONSORCIO CRAIN	Oferta aceptada	3,728,996,151.00
4	UT CONSTRUMELGAR	UT CONSTRUMELGAR	Oferta aceptada	3,711,072,796.13
29	VMI SAS BIC	VMI SAS	Oferta aceptada	3,709,909,348.00
16	CONSORCIO CICLORUTA 2023	CONSORCIO CICLORUTA 2023	Oferta aceptada	3,700,613,883.34
1	CONSORCIO ALAMEDAS GIRARDOT	CONSORCIO ALAMEDAS GIRARDOT	Oferta aceptada	3,691,173,682.69
7	LP 002-2023 - CONSORCIO LOCOM	CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO	Oferta aceptada	3,690,583,825.53
11	CONSORCIO MELGAR NG 2023 ia	CONSORCIO MELGAR NG 2023	Oferta aceptada	3,683,133,570.60
28	CONSORCIO EPSILON \|\| LP 002-20	CONSORCIO EPSILON	Oferta aceptada	3,675,000,001.11
23	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONE	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONE	Oferta aceptada	3,674,700,023.49
12	CONSORCIO ALAMEDA MELGAR	CONSORCIO ALAMEDA MELGAR	Oferta aceptada	3,519,235,218.06
22	OFERTA ALAMEDA MELGAR	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINI	Oferta aceptada	3,500,126,485.85

MEDIANA	Desviacion	RESULTADO
$ 3,691,173,682.69	$ 77,739,461	$ 3,613,434,221

VERDADERO

Frente al tema de las propuestas artificialmente bajas, se evidencia que el oferente 12 CONSORCIO ALAMEDA MELGAR y el oferente 22 MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, se encuentran con un presupuesto artificialmente bajo, por consiguiente se establece el plazo por parte de la entidad, es hasta el día siguiente entendiéndose este, como el día Miércoles 05 de Abril, hasta las 8 de la mañana para que den su respuesta, subsanar en el y cual pueden allegar las aclaraciones, justificaciones de su oferta económica, en un término.

Respecto a las observaciones presentadas en la correspondiente audiencia se corre traslado y se publica Link mediante mensaje en la plataforma del Secop II, para el día Miércoles 5 de abril de 2023 https://tel.meet/wcx-dphp-wze?pin=2246817092032

Que con fecha 05 de abril del 2023, siendo las 7:32 PM, el Oferente 22 MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, realiza la justificación del precio artificialmente bajo.

Que el **CONSORCIO ALAMEDA GIRARDOT**, Oferente 1 realiza observación, con fecha 05 de abril a las 8:13 AM, así mismo, el Secretario de Infraestructura y Desarrollo Físico **ANDRES ALBERTO AYALA BYONA,** realiza requerimiento al oferente 22 **MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ**, de los documentos en relación con la justificación de precios artificialmente bajos, por lo que por medio de mensaje en la plataforma Secop II, subsana los documentos requeridos.

Que el mismo día, siendo las 10:19 AM, el oferente **11 CONSORCIO MELGAR NG 2023**, manifiesta el recurso de reposición a la audiencia.

El oferente **11 CONSORCIO MELGAR NG 2023** manifiesta que la corrección aritmética que implemento la entidad no está acorde a lo establecido en el documento base, debido a que el ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

Por lo anterior se responde parcialmente, señalándole que el recurso no procede mediante informe de evaluación, así mismo se corre traslado a la audiencia y se publica Link, para el día Martes 11 de Abril de 2023.

Que el día 10 de Abril de 2023, siendo las 6:14 PM se publican las correcciones aritméticas realizadas nuevamente a los oferentes.

CORRECCION ARITMETICA

Nº	Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta SECOP	Formulario 1	Corrección aritmetica	Observacion	ESTADO
1	CONSORCIO ALAMEDAS GIRARDOT	CONSORCIO ALAMEDAS GIRARDOT	Oferta aceptada	16/02/2023 14:14	3.691.173.882,69	3.691.173.882,69	3.691.173.879,84	2,85	Oferta aceptada
2	TORRES - MELGAR - ALAMEDA	TORRES & ASOCIADOS	Oferta rechazada	16/02/2023 15:55	0,00	0,00	0,00	0,00	Oferta rechazada
3	LP 002-2023 - CONSORCIO CONSTRUCAHUMA SD.	CONSORCIO CONSTRUCAHUMA SD.	Oferta rechazada	16/02/2023 16:53	0,00	0,00	0,00	0,00	Oferta rechazada
4	UT CONSTRUMELGAR	UT CONSTRUMELGAR	Oferta aceptada	16/02/2023 18:16	3.711.072.796,12	3.711.072.796,12	3.711.072.796,64	-0,52	Oferta aceptada
5	CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAHUMA	CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAHUMA	Oferta aceptada	16/02/2023 18:22	3.751.622.581,58	3.751.622.581,58	3.751.622.580,96	0,62	Oferta aceptada
6	CONSORCIO OBRAS MELGAR	CONSORCIO OBRAS MELGAR	Oferta rechazada	16/02/2023 19:29	0,00	0,00	0,00	0,00	Oferta rechazada
7	LP 002-2023 - CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO	CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO	Oferta aceptada	16/02/2023 20:27	3.690.583.825,53	3.690.583.825,53	3.690.583.827,68	-2,15	Oferta aceptada
8	CONSORCIO CRAIN - MELGAR	CONSORCIO CRAIN	Oferta aceptada	16/02/2023 20:30	3.728.996.151	3.728.996.151,00	3.728.996.150,08	0,92	Oferta aceptada
9	Consorcio Vía Alameda	Consorcio Vía Alameda	Oferta rechazada	16/02/2023 20:37	0,00	0,00	0,00	0,00	Oferta rechazada
10	CONSORCIO NUREMBERG DGEA	CONSORCIO NUREMBERG	Oferta rechazada	16/02/2023 21:05	0,00	0,00	0,00	0,00	Oferta rechazada
11	CONSORCIO MELGAR NG 2023 1a	CONSORCIO MELGAR NG 2023	Oferta aceptada	16/02/2023 21:19	3.683.133.574	3.683.133.574,00	3.683.133.573,60	0,40	Oferta aceptada
12	CONSORCIO ALAMEDA MELGAR	CONSORCIO ALAMEDA MELGAR	Oferta aceptada	16/02/2023 21:26	3.519.235.218,06	3.519.235.218,06	3.519.235.218,80	-0,74	Oferta aceptada
13	ALAMEDA LV	CONSORCIO ALAMEDA LV	Oferta aceptada	16/02/2023 22:19	3.666.000.000.000	3.660.659.211,00	0,00	Se encuentra en causal de rechazo del Documento base literal W. Presentar más de una oferta económica con valores distintos en el Sobre 2	Oferta rechazada
14	PYO ALAMEDA	CONSORCIO MELGAR PYO	Oferta aceptada	16/02/2023 22:40	3.407.000.000	3.407.613.076,00	0,00	Se encuentra en causal de rechazo del Documento base literal W. Presentar más de una oferta económica con valores distintos en el Sobre 2	Oferta rechazada
15	Oferta Melgar - Consorcio Orion	Consorcio Orion	Oferta rechazada	16/02/2023 22:49	0,00	0,00	0,00	0,00	Oferta rechazada
16	CONSORCIO CICLORUTA 2023	CONSORCIO CICLORUTA 2023	Oferta aceptada	16/02/2023 23:50	3.700.613.883,34	3.700.613.883,34	3.700.613.885,92	-2,58	Oferta aceptada
17	CONSORCIO ALAMEDA MT 2023	CONSORCIO ALAMEDA MT 2023	Oferta aceptada	16/02/2023 23:54	3.746.758.148	3.746.758.148,00	3.746.758.148,00	0,00	Oferta aceptada
18	CONSORCIO ROLAND GARROS LP 002-2023	CONSORCIO ROLAND GARROS	Oferta rechazada	16/02/2023 23:58	0,00	0,00	0,00	0,00	Oferta rechazada
19	Unión Temporal Alameda Estudiantil	UT Alameda Estudiantil	Oferta rechazada	17/02/2023 0:30	0,00	0,00	0,00	0,00	Oferta rechazada
20	DISTRITO-MELGAR	CONSORCIO DISTRITO	Oferta rechazada	17/02/2023 0:56	0,00	0,00	0,00	0,00	Oferta rechazada
21	MELGAR_INFRAESTRUCTURA EP	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EP	Oferta rechazada	17/02/2023 6:01	0,00	0,00	0,00	0,00	Oferta rechazada
22	OFERTA ALAMEDA MELGAR	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	Oferta aceptada	17/02/2023 6:48	3.500.126.522	3.500.126.522,00	3.500.126.476,00	46,00	Oferta aceptada
23	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 01	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 01	Oferta aceptada	17/02/2023 7:14	3.674.700.018,08	3.674.700.018,08	3.674.700.028,64	-10,56	Oferta aceptada
24	PROPUESTA MAMUT ACERO Y CONCRETO No.LP 002-2023	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	Oferta rechazada	17/02/2023 7:22	0,00	0,00	0,00	0,00	Oferta rechazada
25	UT ESPERANZA AM&CIA	UNION TEMPORAL ESPERANZA AM&CIA	Oferta rechazada	17/02/2023 7:26	0,00	0,00	0,00	0,00	Oferta rechazada
26	CONSORCIO SUMAPAZ M+S	CONSORCIO SUMAPAZ	Oferta rechazada	17/02/2023 7:30	0,00	0,00	0,00	0,00	Oferta rechazada
27	UNIOBRAS DEL ORIENTE MELGAR	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	Oferta rechazada	17/02/2023 7:32	0,00	0,00	0,00	0,00	Oferta rechazada
28	CONSORCIO EPSILON \| \| LP 002-2023 \| \| ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	CONSORCIO EPSILON	Oferta aceptada	17/02/2023 7:55	3.675.000.001	3.675.000.001,00	3.675.000.000,48	0,52	Oferta aceptada
29	VMI SAS BIC	VMI SAS	Oferta aceptada	17/02/2023 8:08	3.709.909.348	3.709.909.348,00	3.709.909.348,32	-0,32	Oferta aceptada

De los anterior se procede a realizar el precio artíficamente bajo de los 13 oferentes:

NUMERO PROPONENTE	Referencia de oferta	Entidad	ESTADO	PRESUPUESTO
5	CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAHUMA	CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAHUMA	Oferta aceptada	3.751.622.580,96
17	CONSORCIO ALAMEDA MT 2023	CONSORCIO ALAMEDA MT 2023	Oferta aceptada	3.746.758.148,00
8	CONSORCIO CRAIN - MELGAR	CONSORCIO CRAIN	Oferta aceptada	3.728.996.150,08
4	UT CONSTRUMELGAR	UT CONSTRUMELGAR	Oferta aceptada	3.711.072.796,64
29	VMI SAS BIC	VMI SAS	Oferta aceptada	3.709.909.348,32
16	CONSORCIO CICLORUTA 2023	CONSORCIO CICLORUTA 2023	Oferta aceptada	3.700.613.885,92
1	CONSORCIO ALAMEDAS GIRARDOT	CONSORCIO ALAMEDAS GIRARDOT	Oferta aceptada	3.691.173.679,84
7	LP 002-2023 - CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO	CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO	Oferta aceptada	3.690.583.827,68
11	CONSORCIO MELGAR NG 2023 ia	CONSORCIO MELGAR NG 2023	Oferta aceptada	3.683.133.573,60
28	CONSORCIO EPSILON \|\| LP 002-2023 \|\| ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	CONSORCIO EPSILON	Oferta aceptada	3.675.000.000,48
23	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 01	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 01	Oferta aceptada	3.674.700.028,64
12	CONSORCIO ALAMEDA MELGAR	CONSORCIO ALAMEDA MELGAR	Oferta aceptada	3.519.235.218,80
22	OFERTA ALAMEDA MELGAR	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	Oferta aceptada	3.500.126.476,00

MEDIANA	Desviacion	RESULTADO
$ 3.691.173.679,84	$ 77.739.463	$ 3.613.434.217

VERDADERO

Conforme a la tabla, se evidencia que se continúan los mismos oferentes 12 y 22 con precio artificialmente bajo.

El Secretario de Infraestructura y Desarrollo Físico **ANDRES ALBERTO AYALA BYONA,** manifiesta en lo referente a la presentación del proponente número 22 sobre los precios artificialmente bajos, que la entidad se tomó el tiempo necesario para analizar minuciosamente los documentos e información presentada. En dicho análisis se pudo confirmar la veracidad de la experiencia del proponente en la región, así como la situación financiera del mismo, además el oferente entregó los análisis de precios unitarios detallado y desglosando los costos, conforme en lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos. La entidad concluye lo siguiente que los precios presentados no difieren significativamente del mercado y la oferta económica no pone en riesgo a la entidad en el cumplimiento de la ejecución de la obra a contratar, por lo tanto, la propuesta del proponente número 22 es hábil y se continuará con el proceso de evaluación.

Acto seguido se retoma con estos oferentes el método de ponderación que se determinó con la TRM del día 04 de abril del 2023 que aplica el día 05 de abril del 2023 como se informa **4.587, 31**, el cual nos determina la la media geométrica según el rango establecidos del documento base 0.25 al 0.49, se verifico con la formula y se aplica a los oferentes habilitados, y de acuerdo con ello, se determina la puntuación económica:

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 3.880.659.210,39
TRM	$ 4.587,31
VECES PRESUPUESTO OFICIAL (nv)	4
No PROPUESTAS HABILITADAS (n)	12

MEDIA GEOMETRICA
$ 3.688.107.800,71

NÚMERO DE PROPUESTAS (N) (NÚMERO)	NÚMERO DE VECES EN LAS QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (NV) (VECES)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5
...	...

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA MENOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PONDERACION	TOTAL
1	CONSORCIO ALAMEDAS GIRARDOT	$ 3.691.173.679,84	CUMPLE	59,45053837	0	59,45 puntos
4	UT CONSTRUMELGAR	$ 3.711.072.796,64	CUMPLE	59,12950723	0	59,13 puntos
5	CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAHUMA	$ 3.751.622.580,96	CUMPLE	58,47532024	0	58,48 puntos
7	CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO	$ 3.690.583.827,68	CUMPLE	59,46005442	0	59,46 puntos
8	CONSORCIO CRAIN	$ 3.728.996.150,08	CUMPLE	58,84035096	0	58,84 puntos
11	CONSORCIO MELGAR NG 2023	$ 3.683.133.573,60	CUMPLE	59,41975112	0	59,42 puntos
16	CONSORCIO CICLORUTA 2023	$ 3.700.613.885,92	CUMPLE	59,29824015	0	59,30 puntos
17	CONSORCIO ALAMEDA MT 2023	$ 3.746.758.148,00	CUMPLE	58,55379781	0	58,55 puntos
22	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	$ 3.500.126.476,00	CUMPLE	56,46730968	0	56,47 puntos
23	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 01	$ 3.674.700.028,64	CUMPLE	59,2836933	0	59,28 puntos
28	CONSORCIO EPSILON	$ 3.675.000.000,48	CUMPLE	59,28853272	0	59,29 puntos
29	VMI SAS	$ 3.709.909.348,32	CUMPLE	59,14827707	0	59,15 puntos

lo que sumado a la puntuación técnica se establece el resultado definitivo de puntuación sobre 100 puntos como se refleja:

INFORMACION DEL PROPONENTE			RESULTADO		
No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	TOTAL
7	CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO	RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ	40,5	59,46005442	99,96005442
1	CONSORCIO ALAMEDAS GIRARDOT	RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO	40,5	59,45053837	99,95053837
11	CONSORCIO MELGAR NG 2023	MARTHA CECILIA MONTENEGRO OROSTEGUI	40,5	59,41975112	99,91975112
16	CONSORCIO CICLORUTA 2023	JOSUÉ YAMIL SÁNCHEZ CLAROS	40,5	59,29824015	99,79824015
28	CONSORCIO EPSILON	Diego Mauricio Galán Echeverr	40,5	59,28853272	99,78853272
23	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 01	OLIVERIO BONILLA HOYOS	40,5	59,2836933	99,7836933
29	VMI SAS	MANUEL EDUARDO VESGA MORENO	40,5	59,14827707	99,64827707
4	UT CONSTRUMELGAR	WILMAR YESID ZARAZA MORA	40,5	59,12950723	99,62950723
8	CONSORCIO CRAIN	CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL	40,5	58,84035096	99,34035096
17	CONSORCIO ALAMEDA MT 2023	LUIS ALBERTO RAMIREZ URQUIJO	40,5	58,55379781	99,05379781
5	CONSORCIO OBRAS ALAMEDA CAHUMA	LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS	40,5	58,47532024	98,97532024
22	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	40,25	56,46730968	96,71730968

En ese orden de ideas el día 11 de abril de 2023, en audiencia se le recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por parte del **CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO** Representado legalmente por **RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ** Identificado con la C. C. No 14.225.605 de Ibagué, el cual CUMPLE con las condiciones exigidas y se le otorga un mayor puntaje con un total de **99.96** puntos, se exhibe la propuesta económica la cual se ajusta al presupuesto oficial, correspondiente a un valor **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($3.690.583.827.68)** con Iva incluido así el valor no supera lo establecido en el presupuesto oficial;

Que de acuerdo con lo anterior se estableció la habilitación y el orden de elegibilidad definido en el informe así:

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO **RLRICARDO ORTIGOZA GONZALEZ** Identificado con la C. C. No 14.225.605 de Ibagué	1

En ese orden de ideas, El Señor Alcalde Municipal **AGUSTIN MANRIQUE GALEANO**, en calidad de ordenador del gasto, manifiesta: Teniendo en cuenta la argumentación del Comité Evaluador y situaciones de orden jurídico, técnico y financiero ya expuestas, se considera procedente adjudicar el presente proceso al oferente **HABILITADO** y cuya propuesta se encuentra ajustada al presupuesto oficial, esto es por un valor de **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($3.690.583.827.68)** con Iva incluido y que obtuvo un puntaje de 99.75 puntos.

En mérito de lo expuesto el suscrito,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de régimen especial LP 002 DE 2023 cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN ALAMEDA ESTUDIANTIL CAHUMA LOCOMBOO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.",** de conformidad con las características del objeto a contratar, establecidos en el estudio previo realizado por el **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FÍSICO** el pliego de condiciones publicados en la página a partir del11 de Enero de 2023 y la propuesta presentada por el oferente a **CONSORCIO LOCOMBOO OGG-RO,** Representante Legal: **RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ** Identificado con la C. C. No 14.225.605 de Ibagué**,** por un valor de **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($3.690.583.827.68).**

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del contratista seleccionado dentro del término establecido en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que: No suscribir el contrato, dentro del término establecido, sin justa causa, dará lugar a que el proponente adjudicatario quede incurso en la causal de inhabilidad del literal e) del artículo 8º, de la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO TERCERO: Notificar en estrados la Resolución al representante legal del proponente seleccionado o a quién haga sus veces, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y comunicar la decisión a los demás proponentes e interesados con la publicación del presente Acto en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993

La presente resolución será publica en el SECOP www.contratos.gov.co - www.colombiacompra.gov.co

Dada en el Municipio de Melgar – Tolima, a los Veinticinco (25) días de abril de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

AGUSTIN MANRIQUE GALEANO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto/ Nancy Gongora Perez / Apoyo jurídico DAC
Proyectó: Marysabel Ortiz Barragán / Directora de Contratación

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.